



Universidades a merced del hampa durante la cuarentena por COVID-19

Las universidades venezolanas viven un duro momento al verse expuestas a incidentes de inseguridad dentro de sus instalaciones desde que el Gobierno de facto decretó cuarentena, debido a la emergencia nacional por la llegada del Coronavirus al país.

Desde el inicio del aislamiento social por el COVID-19, Aula Abierta pudo constatar al menos 72 incidentes de inseguridad en instalaciones de casas de estudio superior, entre el 13 de marzo y el 30 de abril de 2020. Las universidades que han realizado denuncias sobre esta situación son: la Universidad de Los Andes (ULA), Universidad Central de Venezuela (UCV), Universidad de Carabobo (UC), Universidad de Oriente (UDO), Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Universidad Cetroccidental Lisandro Alvarado y la Universidad del Zulia (LUZ).

Facultad Experimental de Ciencias
de la Universidad del Zulia

MARACAIBO

31
LUZ

21
UDO

12
ULA

05
UCV

01
UCLA

01
UC

01
UPEL

INCIDENTES CONFIRMADOS

72

Primeros días de abril fueron fatales

En los primeros días de abril se incrementaron los incidentes de inseguridad:

- En la Universidad Central de Venezuela, el 6 de abril, cinco sujetos armados robaron las instalaciones del Instituto de Medicina Tropical y además, golpearon y amordazaron al personal de seguridad.
- El 4 de abril, María Teresa Lattuca, Decana del Núcleo Anzoátegui de la Universidad de Oriente, denunció el hurto de los equipos y vehículos de la sede de Bomberos de esta casa de estudios.
- Ese mismo día, hurtaron aires acondicionados, equipos de computación y materiales de oficina, en la sede de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), ubicada en Maturín.
- En la Universidad del Zulia el 8 de abril, la Facultad de Agronomía denunció “la desaparición de 73 reses de la Hacienda La Esperanza ubicada en el Km. 104 de la carretera Villa del Rosario-Machiques de Perijá”.
- También el 6 de abril, en la Universidad de Carabobo hurtaron computadoras, fotocopadoras, aires acondicionados y material de oficina de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.
- La presidenta de la Federación de Centros Universitarios de la ULA, Ornella Gómez, notificó que el 15 de abril delincuentes saquearon el cafetín del Núcleo Táchira, dañaron vidrios y candados.

“Bandas criminales” destruyen las universidades

La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) recientemente denunció que “bandas criminales”, en absoluta impunidad, vienen destruyendo el patrimonio público, en este caso señalan el hecho del 17 de abril contra el Instituto Oceanográfico de la Universidad de Oriente (UDO), el cual fue desvalijado y quemado.

La AVERU también manifestó que observan el silencio y omisión de los cuerpos de seguridad regional, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y demás órganos del Estado, que deben velar por el resguardo de los bienes de las universidades, deber estipulado en el artículo 102 de la Constitución Nacional.



Informe Anual REDESCA 2019 destaca la importancia de la Libertad Académica

En el III Informe Anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se destaca como uno de los temas más preocupantes para el mandato durante 2019 las violaciones a la libertad académica.

En la audiencia sobre las denuncias de restricciones y represalias contra la libertad académica y la autonomía universitaria en la región, realizada el 15 de febrero de 2019 en Bolivia, durante el 171 Período

de Sesiones de la CIDH, la Comisión y su REDESCA recibieron información de Aula Abierta y otras ONG venezolanas de derechos humanos, sobre ataques hacia la comunidad académica y represalias contra las manifestaciones de sectores académicos que resultaron en detenciones arbitrarias, criminalización de la protesta y asesinatos de profesionales y estudiantes, lo que representó afectaciones al derecho a la educación, así como a la libertad de cátedra, pensamiento y expresión hacia manifestantes del sector académico.

Principales preocupaciones reseñadas por al REDESCA

1. Persecución y criminalización de las protestas de estudiantes en Colombia y Venezuela

La CIDH destaca “episodios de violencia y represión por parte de los cuerpos de seguridad del Estado en contra de las protestas estudiantiles que ocurrieron los días 4, 24, 25 y 30 de septiembre, en distintas ciudades en Colombia”, a partir del informe de Aula Abierta “Criminalización de la protesta contra universitarios en Colombia, septiembre de 2019”.

Sobre la represión contra estudiantes en Venezue-

la expresaron “creciente preocupación” por la “situación de los derechos humanos del estudiantado universitario en el marco de las manifestaciones en Venezuela”. La documentación de estos hechos fue entregada a REDESCA por Aula Abierta y otras ONG venezolanas de derechos humanos en el informe preliminar “Violación a los derechos humanos de los universitarios en el marco de las manifestaciones, abril a mayo de 2019”.

2. Sueldos de hambre del docente venezolano

La REDESCA destaca, basada en informaciones sobre el informe de “Violaciones a la libertad académica, autonomía universitaria y otros derechos universitarios en Venezuela”, realizado por Aula Abierta,

que “el 1 de octubre de 2019, el Ministerio de Educación Superior ha disminuido el pago del personal universitario de 4.75 a 1.33 salarios mínimos”.

3. Universidades sobreviven sin estructura ni presupuesto

La REDESCA también señala, a partir de información obtenida del informe preliminar de Aula Abierta, “Violaciones a la libertad académica, autonomía universitaria y otros derechos de los universitarios en Venezuela”, “el colapso total e los servicios de

estudiantes, inexistencia de posibilidad de apoyo a la investigación científica, violación masiva de los derechos laborales de los profesores universitarios, entre otras problemáticas”.

4. Sentencia 0324 como instrumento violatorio de la Constitución

En el Informe Anual la CIDH también toma información del informe preliminar de Aula Abierta, “Violaciones a la libertad académica, autonomía universitaria y otros derechos de los universitarios en

Venezuela”, cuyo tema principal en la sentencia N° 0324 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia.

5. Suspensión de elecciones estudiantiles

La CIDH destaca, con información de un informe realizado por Aula Abierta, la suspensión del proceso electoral para elegir representantes estudiantiles

para la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Centro-Occidental Lisandro Alvarado.

6. Persecución contra la AVERU

“La persecución hacia la AVERU se ve determinada por las manifestaciones de los rectores universitarios para exigir el respeto de los derechos humanos por parte del Gobierno venezolano”. Información

recibida a través del resumen ejecutivo “Persecución contra la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios por Motivos Políticos, 10 de julio de 2019”, realizado por Aula Abierta.

7. Ataques contra el sector salud

La REDESCA cita información del informe Criminalización de la protesta contra universitarios del sector salud que denuncian los efectos de la emergencia humanitaria compleja venezolana, realizado por Aula Abierta: “Se han presentado graves denuncias,

durante el periodo febrero por parte de estudiantes universitarios del sector salud y profesionales médicos sobre despidos masivos, uso de la fuerza por las fuerzas policiales y militares, tratos inhumanos y tortura, y amenazas hacia su persona y familiares”.

8. Censura en las universidades

Se hace mención a la prohibición de la proyección del documental “El Chavismo, la peste del Siglo XXI” en una casa de estudio superior venezolana, decretado por el Tribunal No 36 de Primera Instancia en lo Penal de la ciudad de Caracas. Para la REDESCA “dicho acto no permite el ejercicio de la libertad aca-

démica de las universidades al restringir la toma de decisiones para la realización de actividades dentro de las aulas educativas”, esta información está en el informe preliminar de Aula Abierta “Violaciones a la libertad académica, autonomía universitaria y otros derechos de los universitarios en Venezuela”.

9. Instituciones paralelas creadas por el Estado

Según la REDESCA el Estado venezolano ha creado figuras asociativas afines al Gobierno nacional para validar procesos de contrataciones colectivas “con la exclusión de las asociaciones como la Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela, afectando a la Federación de Asociaciones de Pro-

fesores Universitarios de Venezuela y otras agrupaciones universitarias”. Información tomada de la participación de Aula Abierta en el 171 periodo de sesiones de la CIDH, sobre la libertad sindical y derechos laborales en Venezuela.



CIDH: es importante defender la autonomía universitaria y la libertad académica

La segunda vicepresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Flavia Piovesan, reconoció en el 175 Período de Sesiones de la organización que las universidades son un pilar fundamental para la democracia y la libertad de las naciones.

La comisionada consideró en referencia a Venezuela, que sin universitarios no puede haber “futuro ni democracia posible”, por lo que es importante, según ella, defender la autonomía universitaria como una vía para lograr la libertad académica.

Ricardo Villalobos, Coordinador de Investigación e Incidencia Internacional de Aula Abierta, participó

en la audiencia y destacó el ataque a las universidades públicas y el mecanismo de violaciones que ejerce el Consejo Nacional de Universidades (CNU) sobre la autonomía universitaria.

Villalobos afirmó que el CNU se utiliza como brazo opresor por parte del Gobierno de facto para la persecución de autoridades universitarias.



Bachelet preocupada por las Universidades y ONG venezolanas



La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, Michelle Bachelet, manifestó su preocupación por los allanamientos a las Organizaciones No Gubernamentales y hostigamiento en contra de autoridades universitarias.

Durante la actualización oral del informe sobre la crisis en Venezuela, realizada desde Ginebra, Bachelet documentó algunas de las denuncias recibidas por el Alto Comisionado, en las que se destacan las violaciones a la autonomía universitaria, a la libertad de asociación y reunión pacífica.

“Hemos registrado allanamientos a sedes de partidos y ONG (...), hemos documentado hostigamientos en contra de autoridades universitarias. Además, persisten restricciones a la libertad sindical”, reseñó Bachelet.



Las universidades venezolanas frente al Coronavirus

En medio de la emergencia nacional anunciada por el Gobierno de facto, por la llegada del Coronavirus al país, que incluye una cuarentena social a lo largo y ancho del territorio nacional, las universidades venezolanas intentan dar respuesta a sus profesores y estudiantes frente a la suspensión de las actividades.

Mario Bonucci, Rector de la Universidad de los Andes, indicó que esta casa de estudios aplica un “novedoso sistema” llamado “aula invertida”, a través del cual los profesores y estudiantes se ponen de acuerdo “para que de manera electrónica puedan comunicarse”.

“Los estudiantes investigan desde sus casas los tópicos que corresponden a la asignatura. Esto nos ha hecho avanzar de manera progresiva en híbrido de educación a distancia diacrónica”, dijo a Aula Abierta.

Cliver Sánchez, Director del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad del Zulia (SEDLUZ), asegura que el plan de esta casa de estudios es brindar apoyo tanto a los estudiantes como a los profesores que deseen continuar con sus actividades.

Sánchez explicó a Aula Abierta que solicitó a la Rectora (e), Judith Aular de Durán, que se flexibilizarán los procedimientos a través del SEDLUZ, que él mismo coordina.

Cuando Nicolás Maduro anunció la suspensión de clases en todos los niveles, afirmó que se estaba evaluando un plan de estudio a través de internet y específicamente, las redes sociales. Según Luis Car-



los Díaz, periodista y activista digital, “Venezuela es el único país en América en el que ha disminuido la cantidad de gente conectada en los últimos años. Pasamos del estancamiento a la contracción”.

Por ende, el plan de Maduro resulta “absurdo” y una “burla”, según Díaz. En ese sentido, Sánchez afirma que “la crisis de conectividad se nos escapa de las manos hasta el punto que nosotros mismos somos víctimas de eso”.

Universitarios sin internet: no hay conexión para estudiar a distancia

En un sondeo realizado por Aula Abierta, en conjunto con Gritemos Con Brío y la Federación Nacional de Estudiantes de Derecho (FENEDE), el 71.9% de estudiantes encuestados consideran que la calidad del servicio afecta de forma negativa el desempeño de las actividades académicas en la modalidad a distancia.

El resultado del estudio, en el que se consultaron a

114 estudiantes, indica que solo el 59.6% de los estudiantes cuenta con servicio de internet en su residencia, mientras el 39.5% reportó que no.

Del grupo de estudiantes que afirmó contar con servicio de internet, el 53.8% considera que la calidad es regular, el 21.3% la evalúa como buena, mientras que en el otro extremo el 11.3% dice que es muy mala y sólo el 1.3% catalogó de excelente.

Cuarentena: Estudiar en casa es imposible sin electricidad

Más del 81% de los estudiantes encuestados por Aula Abierta, FENEDE y Gritemos con Brío, indicaron que las fallas del servicio en su residencia son frecuentes. Además, el 87% considera que los cortes eléctricos afectan negativamente el desempeño de

las clases a través de la modalidad a distancia, ya que los rangos de duración de los cortes son entre una a 5 horas al día. Casi una cuarta parte de los consultados (23,4%) pasa entre 5 y 12 horas al día sin electricidad en sus hogares.

FAPUV: El plan del Gobierno "Universidad en Casa" es "imposible"

Keta Stephany, Secretaria de actas, memorias e información de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV), considera que el gobierno ofrece un plan que no es del conocimiento de las universidades. "Para que haya un plan se necesitan objetivos, se necesitan plazos, responsables, recursos, un presupuesto (...) y nada de eso existe", declaró la representante de FAPUV a Aula Abierta.

"La imposición de una medida que haga obligatorio ese plan de "Universidad en Casa", trasladar a casa el trabajo docente viola la autonomía universitaria. En primer lugar, eso es una decisión que corresponde a los Consejos Universitarios, cualquier intervención en los planes de estudio es una decisión que debe tomar el Consejo Universitario", expresó Keta Stephany.



#Derechos Universitarios

DIRECTOR: DAVID GÓMEZ GAMBOA
CONSEJO EDITORIAL: KARLA VELAZCO, RICARDO VILLALOBOS, JUAN MANUEL BRACHO, JUAN CARLOS BARRETO, SOPHIA LOBO, ÁNGEL ANDARA, BRAULIO POLANCO, DEXY LINARES, VERÓNICA PIRELA, DIEGO CAMACHO, GIUSEPPE MAZZOCCA, MARÍA NUÑEZ.
DIRECTOR EDITOR: ANNY PAZ.
DISEÑO GRÁFICO: JUAN DIEGO GARCIA.